



## COMISIÓN CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN NACIONAL

[Ir al informe](#)

### ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA

Registro legal  
solicitado al  
gobierno de  
Cuba desde  
1987

1990 - Premio  
por la Libertad  
de Expresión  
de la Sociedad  
Interamericana  
de Prensa

1991 - Premio  
Internacional de  
Human Rights  
Watch.

1996 - Premio  
de Derechos  
Humanos de la  
República  
Francesa

- 1.- Al término del primer semestre de 2007 y luego de once meses bajo un “gobierno provisional” que administra los asuntos públicos bajo el signo de una especie de autoridad dual, consideramos que la situación de derechos civiles, políticos, económicos y ciertos derechos culturales ha seguido siendo la misma de las últimas décadas, es decir, una situación marcadamente desfavorable.
- 2.- Es inobjetable que persiste la violación sistemática e institucionalizada de **todos y cada uno** de los derechos civiles, políticos, económicos e incluso culturales que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos. En nuestra opinión, esta realidad configura la peor situación de tales derechos al menos en todo el Hemisferio Occidental.
- 3.- Las libertades de opinión, asociación, información, prensa, expresión y el derecho a organizar sindicatos u organizaciones políticas o a trabajar fuera de la tutela explotadora del estado totalitario, entre otros derechos, siguen estando expresamente criminalizados en el draconiano Código Penal vigente (fatalmente inspirado en el desaparecido Código Penal soviético).
- 4.- En todo el tiempo transcurrido bajo este gobierno provisorio y a pesar de que el parlamento unipartidista se ha reunido en dos ocasiones (un día cada vez), **no se ha dado un solo paso** para iniciar la modernización del sistema de leyes, incluyendo la despenalización, sin cortapisas, de todos los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

### LA SITUACIÓN EN EL SISTEMA CARCELARIO Y LUGARES DE DETENCIÓN

- 5.- El número total de prisioneros por motivos políticos o político-sociales ha seguido disminuyendo lentamente, lo cual ha sido una tendencia durante los últimos dos años. En la Lista Parcial anexa se puede apreciar que los casos documentados durante el primer semestre de 2007 han disminuido desde 283 prisioneros de esta categoría hasta 246, hacia el 30 de junio último.
- 6.- Es inexplicable, a no ser por la naturaleza esencialmente represiva de los regímenes totalitarios, que en Cuba existan más de 200 prisioneros políticos, la cifra más alta del mundo por cada mil habitantes, siendo el nuestro uno de los países de menor violencia política en buena parte del planeta, si exceptuamos la violencia coercitiva con que el Estado vulnera todos los derechos civiles, políticos y económicos, al igual que lo hacían los desaparecidos estados totalitarios del bloque soviético.
- 7.- El hipertrofiado sistema carcelario cubano, compuesto por unas doscientas prisiones y campos de trabajo sigue estando fuera de toda forma de escrutinio por parte de la Cruz Roja Internacional u otros organismos

humanitarios. A este respecto el Gobierno de Cuba es la única excepción en el Hemisferio Occidental y en buena parte del mundo.

- 8.- La única prisión en la isla de Cuba que está bajo permanente escrutinio internacional es el campo de prisioneros instalado por los Estados Unidos de América en la base naval de Guantánamo. A pesar de esta posibilidad de escrutinio, nos unimos a las voces que reclaman el **cierre inmediato** de dicha instalación dentro de una perspectiva de devolución, a corto o mediano plazo, de ese territorio a la soberanía cubana una vez que no exista el riesgo de que el actual gobierno de Cuba reinstale allí otro campo de internamiento.

### PRISIONEROS DE CONCIENCIA

- 9.- Un total de 73 prisioneros de conciencia cubanos, reconocidos por Amnistía Internacional, continúan cumpliendo sus condenas, incluyendo a 11 que recibieron una precaria “licencia extra-penal” simplemente para evitar que alguno de ellos muriese bajo custodia gubernamental.
- 10- Ningún otro gobierno del mundo tiene en sus cárceles más prisioneros de conciencia que el Gobierno de Cuba, por cada millón de habitantes, lo cual constituye un record alarmante y, a la vez, revelador por cuanto tales prisioneros son presos de opinión y, por lo tanto, son inocentes por definición.

### CONDICIONES DE INTERNAMIENTO CARCELARIO

- 11- El sistema carcelario de Cuba constituye un submundo donde reinan los malos tratos de palabra y de obra y, como regla general, las condiciones de internamiento son insalubres, infrahumanas y degradantes.
- 12- A pesar de la propaganda gubernamental, los presos carecen de la necesaria protección jurídica, viven en medio de la inseguridad, son pésimamente alimentados, reciben agua contaminada y una muy pobre atención médica y estomatológica.
- 13- A pesar de que está expresamente prohibido por el Artículo 58 de la Constitución de la República, los guardias militares someten a brutales golpizas, a veces con objetos contundentes, a los reclusos y es raro el día en que las organizaciones disidentes no reciben varias denuncias a ese respecto.

### LA REPRESIÓN EXTRACARCELARIA

- 14- En Cuba sigue rigiendo un estado policial cuya naturaleza se refleja en casi todos los aspectos de la vida nacional. Muchas veces se habla de la represión política en Cuba y no nos referimos con suficiente amplitud a las mil y una maneras en que el estado totalitario ejerce la **represión contra toda la sociedad**, incluyendo a los jóvenes, los intelectuales, los que tratan de trabajar libres de la tutela explotadora del gobierno (que paga sueldos que promedian unos 15 dólares mensuales), vendedores, artesanos, agricultores, pequeños fabricantes, pescadores, transportistas, etc, etc.
- 15- Los ciudadanos cubanos no pueden acceder a la Internet de la misma manera en que cualquier persona puede hacerlo en la mayor parte del mundo.

El Gobierno de Cuba mantiene una especial y permanente campaña represiva contra quienes tratan de navegar en Internet mediante el mercado negro y contra aquellos que tratan de captar señales de televisión internacional vía satélite empleando equipos y tarjetas introducidas en el país por personas particulares, con los cuales forman pequeñas redes clandestinas que son perseguidas y desmanteladas por la policía, la cual realiza confiscaciones y aplica multas que equivalen al sueldo promedio de muchos meses.

- 16-** Es muy poca la información que se difunde acerca de los innumerables casos de abuso policial en las calles y, muy especialmente, en las estaciones de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Dicho cuerpo posee cerca de 200 estaciones principales (de ellas 169 municipales) dotadas de celdas, generalmente infernales, de internamiento debido a las condiciones miasmáticas y lúgubres reinantes en esos sitios, a la falta de agua, ventilación e iluminación adecuadas y facilidades sanitarias.
- 17-** En el submundo inquietante de las áreas de internamiento de la mayoría de esas estaciones principales de la policía, son muy frecuentes toda clase de abusos de palabra o de obra, incluyendo frecuentes golpizas, en una atmósfera de falta de garantías y de vulneración del Artículo 58 de la Constitución de la República de Cuba que, en tanto Ley Suprema, establece que **“el detenido o preso es inviolable en su integridad personal”**.
- 18-** Pensamos que lo ocurrido el pasado 24 de junio de 2007 a MANUEL ACOSTA LARENA, en la estación municipal de la PNR de Aguada de Pasajeros pudiera guardar relación con la descrita atmósfera de abusos y falta de seguridad jurídica de presos y detenidos.
- 19-** Las mencionadas unidades de la Policía Nacional, y al menos otros 15 centros de detención e incomunicación de la policía política secreta y la policía técnica (del tipo Villa Marista o 100 y Aldabó, en esta capital), al igual que todo el sistema carcelario, están libres de toda forma de escrutinio por parte de ONGs nacionales o internacionales.
- 20-** Se supone que la Fiscalía General de la República debe velar por el cumplimiento de la legalidad en todos los lugares de detención o internamiento penal pero, en la práctica, esta función no puede desempeñarse cabalmente debido a la naturaleza vertical del estado totalitario, que es la causa primera de todos los males, por lo cual los cuerpos policiales, los órganos de fiscalía, los tribunales y las prisiones, integran una especie de tanden o maquinaria moledora en el que se generan innumerables abusos simplemente porque todos los funcionarios de esa “hidra de cuatro cabezas” son militantes unidos por una misma ideología política.
- 21-** Para colmo de males, el modelo totalitario liquidó la **independencia real** de jueces y abogados y, especialmente a estos últimos, les despojó de la posibilidad de ejercer su profesión de manera independiente creando los llamados “bufetes colectivos” que, en honor a la verdad, son dependencias cuasi oficiales, de suerte que la capacidad real que tienen los abogados para proteger a sus defendidos es muy limitada.

### **LA ACTITUD DEL GOBIERNO CENTRAL**

- 22-** Las declaraciones oficiales suelen reflejar buenas intenciones pero el Gobierno de Cuba tiene mucho que hacer, ahora y después, para aplicar cabalmente las normas internacionales, incluyendo lo

preceptuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, para cambiar la situación que sigue prevaleciendo en los centenares de sitios de detención o internamiento penal.

No ocultamos nuestro escepticismo debido a que, como es sabido, los modelos totalitarios son esencialmente represivos y violadores de todos los derechos civiles y políticos.

- 23-** Al tiempo que ha disminuido ligeramente el total de presos por motivos políticos o político-sociales, también inferimos que, en los dos últimos años, ha disminuido el total de cubanos encarcelados por los llamados “delitos comunes”.  
Calculamos que la cifra total pudiera estar entre 60 000 y 80 000 reclusos, pero otras estimaciones no gubernamentales cubanas consideran que las cifras pudieran ser mayores.  
El Gobierno de Cuba, por su parte, en casi medio siglo, nunca ha ofrecido cifras oficiales verificables a la opinión pública nacional o internacional, ni a la Cruz Roja ni a otras ONGs especializadas.
- 24-** Como parte de sus esfuerzos, el gobierno central ha orientado que se apliquen diversas sanciones sustitutivas del internamiento penal, lo cual es positivo pero insuficiente para mejorar significativamente la situación de derechos civiles, políticos, económicos (incluyendo la retribución salarial a los reclusos), sociales y culturales de los prisioneros.
- 25-** El gobierno ha fomentado la creación de centros de internamiento “modélicos” bajo el llamado “Plan Confianza” o “Batalla de Ideas” (dos de ellos fueron visitados recientemente por diplomáticos españoles) pero, hasta ahora, esos sitios algo más humanizados son verdaderas “aldeas Potemkin” por su escaso número y capacidad (inferimos que son dos o tres decenas hasta el momento).

## **EL MARCO INTERNACIONAL**


- 26-** En los organismos internacionales ( como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU), el Gobierno de Cuba desempeña un papel de liderazgo negativo, junto a otros gobiernos que son rechazados por lo mejor del mundo civilizado debido a los gravísimos abusos que cometen contra sus pueblos (Sudán, Corea del Norte, Zimbabwe, Birmania, Siria, Arabia Saudita y un largo etcétera), para bloquear cualquier propuesta o iniciativa que pudiera significar progresos para todos los pueblos en materia de derechos civiles, políticos, económicos y culturales, fundamentalmente.
- 27-** El Gobierno de Cuba persiste en cuestionar, en la práctica, el carácter indivisible de todos los derechos de la persona humana.  
A partir de la exhibición de un panorama positivo en cuanto al aseguramiento de servicios sociales básicos de educación y atención médica (los mismos que aseguraban los regímenes totalitarios desaparecidos o supervivientes), el Gobierno de Cuba sigue diciendo que “es el más democrático del mundo y quien más respeta los Derechos Humanos en todo el planeta”.
- 28-** El Gobierno de Cuba rechaza toda exhortación internacional para que, de una manera independiente y soberana, logre avances significativos en cuanto a la situación de derechos civiles, políticos, económicos y culturales.  
Dicho gobierno no acepta la cooperación internacional en materia de derechos humanos, ya sea de otros gobiernos o de la propia Cruz Roja Internacional u otras ONGs especializadas, alegando razones de soberanía nacional: esta actitud revela, entre otras cosas, una gran falta de sentido de la Historia.

- 29- La hostilidad compartida entre los gobiernos de Washington y La Habana, incluyendo las sanciones económicas y financieras unilaterales (y, por lo tanto, ilegítimas) impuestas por aquel, continúan alimentando un contexto geopolítico negativo, que sólo ha servido para empeorar la situación de por sí difícil en que sobrevive el pueblo de Cuba, facilitando toda clase de argumentos a una minoría totalitaria para tratar de justificar su fracaso y su propio inmovilismo.  
Reiteramos aquí nuestro rechazo a todas las sanciones unilaterales no refrendadas por la comunidad internacional y nos unimos a todos los que exigen a los gobiernos de Estados Unidos y Cuba que deben trabajar sinceramente para tratar de normalizar sus relaciones de Estado a Estado, con lo cual estarían respondiendo a los más altos intereses de ambos pueblos.
- 30- Por nuestra parte seguiremos exhortando, pidiendo y exigiendo a las autoridades cubanas, (que persisten en tratar a los activistas de derechos humanos y a todo el que se atreve a disentir como **no personas**), que pongan a un lado sus pueriles justificaciones ideológicas y cumplan con su obligación jurídica y política de no oponerse a la expansión de los espacios de libertades civiles, políticas, económicas y culturales del pueblo de Cuba.

### DE CARA AL FUTURO

- 31- Luego de casi 50 años de búsquedas, promesas, grandes esfuerzos y bastante “ingeniería social” es evidente que la Nación cubana superará este largo período, luces y sombras incluidas, y lograremos entre todos, la reconstrucción moral y material de nuestro Hogar Nacional.
- 32- Lamentamos expresar que, dada la falta de señales positivas de parte del Gobierno de Cuba y su talante inmovilista, nuestra visión de cara al futuro es más bien pesimista, al menos a corto plazo, y, a propósito del campo en que trabajamos, cual es el de los derechos esenciales de la persona humana, la situación de derechos civiles, políticos, económicos y culturales seguirá siendo la misma o habrá de empeorar, a a menos que ocurra una especie de milagro político en Cuba.

La Habana, 5 de julio de 2007



Elizardo Sánchez  
Observador de Derechos Humanos




Carlos J. Menéndez  
Observador de Derechos Humanos

[Ir al informe](#)